

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
29 de Noviembre de 2017

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D ^a .Margarita Polvillo Gómez D ^a .M ^a .Angeles Rguez. Adorna. D. Manuel Ruiz Pinelo ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro	En Castilleja de la Cuesta a veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 8:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES

Interesados.

- ANTONIO M. LEAL CHAVES
- JUAN CORTÉS MORENO
- LETICIA ADORNA ALFEREZ
- MARGARITA LUQUE VACA
- MARGARITA LUQUE VACA

Objeto tributario.

- Tasa R.S.U.
- Tasa R.S.U.
- Tasa R.S.U.
- Tasa Serv. Cementerio
- Tasa Serv. Cementerio

- VERONICA NIETO CHIMENO Mercadillo.
- (DE OFICIO: Varios) Tasa R.S.U.

**3.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS:
APROBACION.**

- PRESTACIÓN DE SERVICIO POLICÍA LOCAL A LA COMUNIDAD DEL CENTRO COMERCIAL AIRESUR-IKEA.
(08/09/17)..... 751,52 €.
- PRESTACIÓN DE SERVICIO POLICÍA LOCAL A LA COMUNIDAD DEL CENTRO COMERCIAL AIRESUR-IKEA.
(01/10/16)..... 751,52 €.
- PRESTACIÓN DE SERVICIO POLICÍA LOCAL A LA COMUNIDAD DEL CENTRO COMERCIAL AIRESUR-IKEA.
(08/10/16)..... 751,52 €.
- PRESTACIÓN DE SERVICIO POLICÍA LOCAL A LA COMUNIDAD DEL CENTRO COMERCIAL AIRESUR-IKEA.
(22/10/16)..... 751,52 €.

4.- EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE CRÉDITOS INCOBRABLES DE TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expediente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el art.173.b) de la Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (factura de data nº03/029/2017) de fecha 22 de Noviembre de 2017 con Rgтро. nº12008, por un total global de 20.297,50 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:

a) Bajas valor Org. Gestor Tributario (404 recibos).....	8.332,35 €.
b) Bajas valor Ente Emisor (106 recibos).....	6.304,45 €.
c) Baja valor N.I.F. incorrecto (56 recibos)	5.660,70 €.

2°.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Recaudación en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que al efecto procedieran.

3°.- Trasladar el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) para su debido conocimiento y efectos legales pertinentes.

5.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (7) Importe: 2.162,45 €.

6.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.

7.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Por la Delegada de Igualdad D^a. M^a. JOSE LOBO (presente a estos efectos) se informa y da cuenta ampliamente de las actividades realizadas en el municipio con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

La Junta de Gobierno queda debidamente enterada de la precedente información.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 9:00 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

V° .B° .
La Alcaldesa.

El Secretario.